



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 435 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Martes 22 de Noviembre de 2022

No. 219

SUMARIO

	Pág.		
MINISTERIO DE SALUD		EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD	
Edicto.....	13440	Licitación Selectiva No. 031/LS-28/ENEL-2022.....	13449
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		Licitación Selectiva No. 030/LS-27/ENEL-2022/Bienes.....	13449
Contratación Simplificada No. 034-2022.....	13440	Licitación Selectiva NO. 032/LS-29/ENEL-2022.....	13449
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES		Licitación Selectiva No. 033/LS-30/ENEL-2022.....	13450
Aviso de Concursos.....	13440	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO		Edicto.....	13450
Licitación Pública No. 22-2022.....	13440	SECCION JUDICIAL	
Licitación Selectiva No. 48/2022.....	13440	UNIVERSIDADES	
Licitación Selectiva No. 51-2022.....	13444	Edictos.....	13450
Resolución Administrativa de Adjudicación No. 76-2022.....	13445	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA)	
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA		Aviso de Licitaciones.....	13452
Acuerdo Ejecutivo No. 026/2022.....	13447	Títulos Profesionales.....	13453

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2022-03436 – M. 10058841 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE al Señor Manuel Angel Cuadra Campos, Ex - Conductor del Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias (IMNTC), para que comparezca ante la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Salud, a fin de darle a conocer las diligencias que se están practicando en “Auditoria de Cumplimiento a la Ejecución de los fondos de la cuenta corriente en córdobas No. 10010302044859 Minsa/Instituto de Medicina Natural y Terapias Complementarias (IMNTC), durante el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de agosto 2022” según Credencial No. 10 de Ref.: UAI/LMGM/110/07/10/2022 de fecha 07 de Octubre del 2022.

Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalo de cinco días hábiles. Managua, 07 de noviembre del año dos mil veintidós. (f) **Lic. Elietth Cristina Juárez Villalobos Auditor Encargado Ministerio de Salud.**

3-1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-03556 – M. 28261340 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN**AVISO DE CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. 034-2022: “REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR LA MANTEQUILLA EN MORRITO”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Contratación Simplificada No. 034-2022 “Reemplazo y Equipamiento del Centro Escolar La Mantequilla en Morrito”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 22 de noviembre del 2022.

Fecha para Presentar Ofertas: **29 de noviembre del 2022**Hora: **De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.**Hora de Apertura de Ofertas: **10:10 a.m.**

(F) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Responsable de la División de Adquisiciones MINED.**

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2022-03544 - M. 10644592 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el siguiente proceso de Contratación:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
178-2022	Concurso Consultoría Individual	“Consultoría Especialista Técnico para el Manejo Ambiental del Proyecto RAEE”.	Fuente Especifica: Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Fuente 51619ONUDI02)
179-2022	Concurso Consultoría Individual	“Responsable Técnico del Proyecto RAEE” (Segunda Convocatoria)	Fuente Especifica: Fondo Mundial para el Medio Ambiente (Fuente 51619ONUDI02)

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria y Pliego de Bases: Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad Central de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. **200207300** en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua martes 22 de noviembre del año 2022. (f) **Cra. María de los Ángeles Castro Catón.** Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 2022-03538 – M. 1384372948 – Valor C\$ 285.00

CONVOCATORIA A LICITACION LICITACION PÚBLICA N° 22-2022 “Equipamiento del Centro Tecnológico Padre Rafael Maria Fabretto en Managua”

1. El área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio N° 106-2022 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el **“Equipamiento del Centro Tecnológico Padre Rafael Maria Fabretto en Managua”, financiada con Fondos Propios 2% con afectación presupuestaria 2023.**

2. El Instituto Nacional Técnico y Tecnológico como parte de sus estrategias de educación y siguiendo los lineamientos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, requiere dotar de equipos nuevos la especialidad de soldadura, electricidad y topografía, para que los protagonistas realicen sus prácticas pre profesionales. Los bienes objeto de esta licitación serán entregados en un periodo de 4 meses contados a partir de la entrega de la orden de compra.

3. La cantidad de bienes a suministrarse, debe ser así:

Equipamiento del Centro Tecnológico Padre Rafael Maria Fabretto, en Managua			
Ítems	Descripción del bien	U/M	Cantidad
Lote # 1 Soldadura			
1	Soldador multiprocesos	Und	4
2	Soldador para electrodo revestido	Und	2
3	Equipo para soldadura oxiacetilénica	Und	1
4	Extractor de humo para soldadura.	Und	4
5	Extractor de humo para soldadura.	Und	2
Subtotal Lote # 1			
Lote # 2 Electricidad			
6	Variadores de frecuencia con accesorios	Und	5
7	Osciloscopio digital	Und	7
8	Luxómetro para luz LED	Und	7
9	Fuente ajustable	Und	7
10	Juego de herramientas aisladas	Juego	15
11	Generador de funciones	Und	6
12	Tacómetro	Und	7
Subtotal Lote # 2			
Lote # 3 Topografía			
13	Estación total de 5”	Und	2
14	Prisma	Und	2

15	Bastón porta prisma para estación total	Und	2
16	Bipode	Und	2
17	Trípode para estación	Und	2
18	Nivel Automático	Und	2
19	Estadías y/o mira para nivel	Und	2
20	Trípode para nivel Automático	Und	2
21	Teodolito electrónico y/o digital	Und	1
22	Estadías y/o mira para teodolito	Und	1
23	Trípode para teodolito	Und	1
24	GPS de mano	Und	4
25	Distanciómetro	Und	1
26	Cinta métrica	Und	5
27	Plomadas	Und	5
28	Brújulas	Und	5
Subtotal Lote #3			
Total de inversión Lote # 1 + Lote # 2 + Lote #3			

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

5. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a partir del 21 de noviembre del 2022 (de las 08 am a las 04 pm) y culmina un día antes de la apertura (05 de enero 2023), previo pago no reembolsable de C\$ 200.00 (Doscientos córdobas netos) en la oficina de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

7. La reunión de homologación se realizará en la sala de conferencia de la División de Adquisiciones, el día 25 de noviembre 2022, a partir de las 09:00 am.

8. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 06/diciembre/2022 de las 08:00 am a las 04:00 pm, dándose respuesta el 12/diciembre/2022 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni con copia a: szelaya@inatec.edu.ni, fmunoz@inatec.edu.ni

9. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta, a más tardar a las 08:30 am del día 05 de enero 2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

10. La oferta debe incluir una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de Oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

11. Las ofertas serán abiertas a las 09:00 am, del día 05 de enero 2023, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones de la División de Adquisiciones, ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta. Tomando las medidas de prevención, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, el cual deberá portar mascarilla.

12. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni. (f) Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones, INATEC.

Reg. 2022-03536 – M. 1384372175 – Valor C\$ 380.00

CONVOCATORIA

LICITACIÓN SELECTIVA N° 48/2022

"Compra de Útiles Deportivos para los Centros Tecnológicos y para los Eventos Deportivos Nacionales 2023"

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de *Licitación Selectiva N° 48/2022 "Compra de Útiles Deportivos para los Centros Tecnológicos y para los Eventos Deportivos Nacionales 2023"*, de conformidad a Resolución de Inicio No. 89/2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de:

ID	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDAS	CANTIDAD
1	Balón de Futbol Campo No. 5, de piel sintética PVC, laminado, cámara de butilo, encordado nylon, color variado, para jugar en césped y de buena calidad con su aguja.	UNIDAD	120
2	Balón de Baloncesto No. 7, de piel de cuero sintético, cámara de butilo, encordado de nylon, color variado, para jugar dentro y fuera de las canchas, aprobado FIBA, destacado agarre, larga durabilidad y buena calidad.	UNIDAD	150
3	Balón de Futbol Sala No. 4, de piel sintética PVC, laminado, cámara de butilo, encordado nylon, color variado, para jugar en tierra y concreto, de buena calidad, diseño moderno, con su aguja.	UNIDAD	340
4	Balón de Voleibol No. 5, de piel sintética suave, PVC, laminado, cámara de butilo, encordado de nylon, color variado, larga durabilidad, resistente al calor y la intemperie, aprobado FIVB y de buena calidad	UNIDAD	150
5	Guantes de boxeo de cuero de 10 onzas (extranjera).	PAR	20
6	Mascota para Boxeo (extranjera).	PAR	5
7	Careta de boxeo de cuero (extranjera).	UNIDAD	40
8	Protector bucal de goma para boxeo (extranjera).	UNIDAD	40
9	Net de Voleibol con tensores de buena calidad.	UNIDAD	30
10	Pelotas de béisbol profesional.	UNIDAD	360
11	Lentes de natación de buena calidad (extranjera), colores variados.	UNIDAD	120
12	Gorros de natación de buena calidad (extranjera), colores variados.	UNIDAD	120

13	7 Guantes de cuadro de buena calidad (Nacional).	SET	15
	1 Guante de 1era base de buena calidad (Nacional).		
	1 Guante de Cárcher de alta calidad (Nacional).		
	1 Mascara de Cárcher de alta calidad (Nacional).		
	1 Pechera de buena calidad (Nacional).		
	1 Par de Rodilleras (No Nacional).		
	1 Bate de madera No 34 (Nacional).		
	2 Pelotas de béisbol (Nacional).		
14	Ajedrez en caja	CAJA	40
15	Bate de madera No 34 (Nacional).	UNIDAD	46
16	Kit de raqueta de ping pong (Extranjera)	KIT	6
17	Mesa de Ping Pong (Extranjera)	UNIDAD	6
18	Silbato de plástico para arbitraje.	UNIDAD	20
19	Cronometro de medición de tiempo para arbitraje color negro.	UNIDAD	20
20	Juego de tarjetero de Arbitraje: una Cartuchera de material cuerina y dos tarjetas de material plástico de color rojo y amarillo.	UNIDAD	20
21	Medallas metálicas color oro, con icono tallado de 1er lugar.	UNIDAD	80
22	Medallas metálicas color plata, con icono tallado de 2do lugar.	UNIDAD	80
23	Medallas metálicas color bronce, con icono tallado de 3er lugar.	UNIDAD	80
24	Trofeo de primer lugar de 1 Metro.	UNIDAD	30

25	Trofeo de segundo Lugar de 70 CM	UNIDAD	30
26	Trofeo de tercer lugar de 50 CM	UNIDAD	30

La entrega de los Bienes se realizará en 10 días después de haber recibido la orden de Compra, en la Bodega INATEC- CENTRAL, modulo R planta baja., las entregas serán supervisadas por La Dirección General de Formación Profesional, en coordinación con el Área de Almacén. Este proceso será financiado con fondos provenientes del 2% INATEC. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. A partir del 14/Noviembre/2022, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD).

4. En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones Ubicada en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo "T", Plana Alta, los días 15 y 16/Noviembre/2022, hasta el 25/Noviembre/2022 de las 08:00 am, a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de C\$ 300.00 (Trescientos Córdobas Netos), en caja del área de Tesorería del INATEC, frente al Hospital Bertha Calderón, Modulo "U" Planta Baja. Zumén - Managua.

5. El proveedor interesado en participar que descargue PBC, tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar el envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o

presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011).

6. Las Consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones Hasta el día **21/Noviembre/2022**, de las 08:00 am, a las 04:00 pm, dándose repuesta el **24/Noviembre/2022**, en horario laboral. Con atención al Correo Electrónico, aoliva@inatec.edu.ni, con copia a los Correos artola@inatec.edu.ni, szelaya@inatec.edu.ni.

7. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional, en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **09:30 am del 28/Noviembre/2022**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

8. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad 1% (Uno Por Ciento), del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptarán ningún tipo de cheque.

9. Carta simple firmada y sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acta de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

10. En vista a la Pandemia de Covid-19, se retoman las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de Salud de Nicaragua, por tanto, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, deberá portar mascarilla y guardar la más estricta medida de salud pública.

11. Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am**, del **28/Noviembre/2022**, en el Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, 11/Noviembre/2022 (f) **Cra. Samara Isabel Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones INATEC.**

Reg. 2022-03560 – M. 1383280178 – Valor C\$ 190.00

Convocatoria.

Licitación Selectiva N°51-2022

“Adquisición de materiales y herramientas para Actividades en el Medio Natural en el Centro Tecnológico Ricardo Morales Avilés, Diriámba.

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de la **Licitación Selectiva N°51-2022**, de conformidad a **Resolución de Inicio N°93-2022 con fecha del diecisiete de noviembre 2022**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación, denominada **“Adquisición de materiales y herramientas para Actividades en el Medio Natural en el Centro Tecnológico Ricardo Morales Avilés, Diriámba”**, con el objetivo de dotar de materiales y herramientas para que los protagonistas cuenten con las condiciones necesario para realizar sus prácticas pre profesionales en el Centro Tecnológico Ricardo Morales Avilés, Diriámba, los bienes serán entregados dentro de un **plazo de 3 meses** contados a partir de la entrega de la orden de compra, Financiada con fondos **proprios 2% 2023**, como parte del programa de inversión pública que impulsa el Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; **NO APLICA**, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. La cantidad e índole que debe suministrarse es así:

Items N°	Nombre del Equipo	Unidad Medida	Cantidades
1	Línea de vida	Unidad	10
2	Arnés	Unidad	10
3	Cascos	Unidad	10
4	Casaca de campaña	Unidad	10
5	GPS	Unidad	5
6	Brújula	Unidad	5
7	Gafas oscuras	Unidad	20
8	Lámparas de cabeza	Unidad	20
9	Lentes de natación	Unidad	20
10	Gorros de natación	Unidad	20
11	Mosquetón con cierre de rosca	Unidad	20
12	Mosquetón con cierre automático	Unidad	20

13	STOP (Alto)	Unidad	5
14	Ficha 8 (Descensor tipo 8)	Unidad	10
15	Ascensores de puño	Unidad	20
16	Guantes	Par	20
17	Rodilleras	Par	20
18	Férula espinal larga	Unidad	3
19	Cordino	Metros	200
20	Cuerda estática	Metros	200
21	Cuerda dinámica	Metros	200
22	Silbato	Unidad	10
23	Binoculares	Unidad	5

4. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. En caso de requerir el documento impreso deberán previo efectuar pago no reembolsable de C\$200.00 (costo de reproducción) doscientos córdobas netos en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm, a **partir del 18 de noviembre hasta un día antes de la apertura, el 29 de noviembre del corriente** y luego con recibo deberá presentarse a la División de Adquisiciones ubicadas en el **Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 05:00 pm para entrega en físico.**

5. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día **22 de noviembre 2022, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose respuesta el 24 noviembre 2022 en horario laboral.** Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni, con copia: acastilloc@inatec.edu.ni, y szelaya@inatec.edu.ni.

6. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **01:30 pm del 30 de noviembre 2022**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

7. La oferta incluirá una fianza o garantía bancaria de seriedad del **uno (1%) por ciento** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía o fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

8. Carta simple firmada y Sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acto de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

9. Las ofertas serán abiertas a las **02:00 pm del 30**

noviembre 2022 en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir. Por razones de seguridad de prevención ante la pandemia, se permitirá un representante o delegado por cada persona oferente.

10. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: aolivas@inatec.edu.ni/ szelaya@inatec.edu.ni y acastilloc@inatec.edu.ni.

11. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(F) **Cra. Samara Zelaya Martinez, Responsable de Licitaciones INATEC.**

Reg. 2022-03537 – M. 1384372175 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N° 76-2022
LICITACIÓN SELECTIVA N° 36-2022**

“Servicio de Mensajería de Texto para Efectuar Avisos a Empresas Aportantes del 2%%”

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 68-2022, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de LICITACIÓN SELECTIVA N° 36-2022 “Servicio de Mensajería de Texto para Efectuar Avisos a Empresas Aportantes del 2%%”, con el propósito de Implementar un canal de comunicación directo y eficiente en todo momento con las empresa, aportantes particulares y sujetos obligados al pago del Aporte Mensual obligatorio

del 2%, emitiendo para tal efecto, Acta N° 70-2022 "DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS" suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que las ofertas recomendadas, cumplen con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de *Licitación Selectiva N° 36-2022 "Servicio de Mensajería de Texto para Efectuar Avisos a Empresas Aportantes del 2%"*, para que sean utilizados como medio para apoyar la realización de las actividades cotidianas enmarcadas en el giro institucional.

SEGUNDO: Se Adjudica de forma **Total**, el procedimiento de contratación antes descrito, al Oferente: **TELEFONIA CELULAR DE NICARAGUA, S.A. (TIGO)**. Por la Suma de C\$ 622,588.79 (Seiscientos Veintidós Mil Quinientos Ochenta y Ocho Córdobas con 79/100). Impuesto Incluido., de conformidad a lo establecido en el artículo 56 de Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", cuáles serán pagados con fondos 2% año 2022.

TERCERO: Para efectos de Re-Adjudicación se establece el Orden de Prelación siguiente:

			OFERENTE			
			EMPRESA NICARAGUENSE DE TELECOMUNICACIONES (ENITEL)			
N°	Producto	Cantidad	P/Unit,	S/Total	IVA	Total
1	Servicio de Mensajería de Texto (SMS)	600,000	1.10	660,000.00	99,000.00	759,000.00
			Total C\$	660,000.00	99,000.00	759,000.000

CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato; Los oferentes adjudicados, deberán presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua **dentro del plazo de 5 días hábiles** a partir del consentimiento de la presente resolución, la siguiente documentación: **(a) Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 5% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de Doce(12)Meses, más tres (3) meses adicionales al plazo de la Vigencia del Contrato.

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barrera Rodríguez en calidad de Directora General , delega al Lic. Víctor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que registrará esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato; **Lic. Carlos Iván Quant Ortiz y al Lic. José Ernesto Fletes Ahlers**, quienes actúan en nombre y representación de **TELEFONÍA CELULAR DE NICARAGUA, S.A.** también conocido como TIGO. Según Certificado de Registro de Proveedores del Estado. Una vez entregada la Garantía de cumplimiento de Contrato, deberán presentarse a firmar contrato en **3 días hábiles** posteriores a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **21/11/2022**.

SEXTO: Se delega al Lic. Dimas Efraín Quiroz Pérez, en calidad de Director División de Facturación y Recaudación de INATEC, (dquiroz@inatec.edu.ni), Teléfono N°2254-4379, ext: 7043, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos

y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEPTIMO: Plazo de Ejecución: El plazo de instalación de los servicios requeridos es de cinco (05) día calendario máximo, posterior de haber firmado contrato. El servicio requerido deberá ser entregado en el nivel central de la Institución: Centro Cívico Zumén, frente al Hospital Bertha Calderón; Oficinas de la División de Facturación y Recaudación, Managua, Nicaragua.

La coordinación estará bajo la responsabilidad del Lic. **Dimas Efrain Quiroz Pérez**. Director de facturación y Recaudación, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dquiroz@inatec.edu.ni, ext.: Teléfono N° 2254-4379, ext.: 7043.

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Dimas Efrain Quiroz Pérez (Miembro), Director de Facturación y Recaudación/experto en la materia, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa., 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Director Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la División de Facturación y Recaudación, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La unidad de verificación de pagos de dependencia de la División Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO PRIMERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (f) **Loyda Barreda Rodríguez, Directora General, INATEC.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE LA PESCA Y ACUICULTURA**

Reg. 2022-03555 – M. 10686972 – Valor C\$ 285.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE LA PESCA Y
ACUICULTURA
(INPESCA)**

**ACUERDO EJECUTIVO No. 026/2022
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA C.S-02-2022
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA OFICINA
EN LA CIUDAD DE LEÓN**

El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Ente autónomo del Estado, con Personalidad y Patrimonio Jurídico Propio, de duración indefinida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, bajo las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Managua, creada mediante: a) Ley número seiscientos doce (612), Ley de Reformas y Adición de la Ley Número doscientos noventa (290), Ley de Organización, Competencias y Procedimiento del Poder Ejecutivo” publicada en La Gaceta, Diario Oficial número veinte del veintinueve de enero del dos mil siete; b) Ley seiscientos setenta y ocho (678), Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el doce de marzo del año dos mil nueve y publicada en La Gaceta. Diario Oficial número ciento seis (106) del nueve de junio del mismo año; c) Ley mil ciento tres (1003), Ley de Reforma a la Ley No. 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el veinte de enero del año dos mil veintidós y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número trece (13) del veintiuno del mismo mes y año; y “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General.

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Acuerdo Ejecutivo N°. 02/2022 con fecha del seis de enero del dos mil veintidós, emitida por esta Autoridad, para calificar y evaluar las ofertas en el procedimiento de la **Contratación Simplificada N° C.S-02-2022 Arrendamiento de inmueble para oficina en la ciudad de León**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 737, y artículos del 31 al 34 del Reglamento General, ha presentado sus recomendaciones para la adjudicación del mismo mediante Informe de Evaluación y Recomendación de Oferta, emitida por el Comité de Evaluación el día cuatro de noviembre del dos mil veintiuno y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con todo lo requerido por el área solicitante, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecido en carta de invitación, procediéndose conforme a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Estado y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, esta Autoridad debe adjudicar la Contratación Simplificada en referencia, mediante Acuerdo Ejecutivo después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas esta autoridad.

ACUERDA

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Contratación Simplificada N° C.S-02-2022 Arrendamiento de inmueble para oficina en la ciudad de León**, contenidas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Oferta, antes relacionada, considerando la importancia de adjudicar este proceso para Oficina del INPESCA en el Departamento de León para atender a protagonistas y trabajos propios de la Institución.

SEGUNDO: Adjudicar total la **Contratación Simplificada N° C.S-02-2022 Arrendamiento de inmueble para oficina en la ciudad de León**, al oferente **Walter Gabriel Ulloa Chávez**, hasta por la suma de **US 4,080.00 (CUATRO MIL OCHENTA DÓLARES NETOS)** conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N°737, Ley de Contrataciones Administrativa del Estado.

TERCERO: Suscripción del Contrato: El Suscrito Director General del (INPESCA), en uso de las facultades para la suscripción de contratos administrativos, que regirá esta contratación debiendo citar al señor **Walter Gabriel Ulloa Chávez**, a presentarse a la firma del Contrato correspondiente dentro de dos día hábiles posterior, en la Oficina de Adquisiciones del INPESCA ubicada ubicado en el km 3.5 carretera norte Managua, Nicaragua, teléfono 22442503-22442552, ext. 113. Se estima que la firma del Contrato se realice el día dieciocho de noviembre del dos mil veintidós.

CUARTO: Se delega a la compañera Eva María Thompson, Responsable Administrativa, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato

hasta su finiquito, velará por la calidad del servicio y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el Contrato, informar al equipo de Administración y Seguimiento de Contratos del INPESCA cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición del servicio con informes técnicos respectivos; de ser necesario con sus documentales, así mismo, remitir a la División Administrativa Financiera, el expediente respectivo para su trámite de pago.

QUINTO: Plazo de vigencia: El plazo del servicio objeto de esta Contratación será en un año a partir de la suscripción del Contrato y recepción de la orden de compra. La entrega del inmueble será coordinada con la compañera Eva María Thompson, Responsable Administrativa, a través del correo electrónico: ethompson@inpesca.gob.ni, y los teléfonos: 22442512-22442552, extensión # 123.

SEXTO: Constituir Equipo Administrador de Contrato: Para realizar ajustes y recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, se delega al Equipo de Administración y Seguimiento de Contratos 2022, el cual fue constituido mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02/2022, el cual estará integrado por los siguientes compañeros:

1. **Roberto Rocha Chacón** Coordinador Técnico General, quien lo coordina.
2. **María Esmeralda Santos** Responsable de la División Administrativa Financiera.
3. **Yohana Zelaya Potoy** Responsable de la Oficina de Adquisiciones.
4. **Roberto Chacón Rivas** Asesor Legal – Dirección Superior.
5. **Eva María Thompson** Responsable Administrativa - DAF.

Este equipo deberá recomendar a la máxima Autoridad del INPESCA mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por el área Administrativa sobre la recepción del servicio para, asegurar los intereses institucionales, remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

SÉPTIMO: La División Administrativa Financiera estará a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación al expediente único de la contratación.

OCTAVO: Dar a conocer el contenido del presente Acuerdo Ejecutivo a quien corresponda, publíquese en el Portal Único de Contrataciones y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en cualquier otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. (F) **Edward Jackson Abella, Director General INPESCA.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2022-03527 – M. 10469692 – Valor C\$ 190.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del **21 de noviembre del 2022** estará disponible en la página Web del SISC AE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva N° 031/LS-28/ENEL-2022 “**Suministro e Instalación de Dispositivos de Almacenamiento para Entorno Virtual-SAN**”, conforme lo establecido en el Arto 98 del Reglamento de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

Managua, 15 de noviembre del año 2022. (f) **Lic. Azucena Obando Ch., Directora de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL.**

2-2

Reg. 2022-03534 – M. 10590947 – Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del 21 de Noviembre de 2022 estará disponible en la página web del SISC AE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de ENEL: www.enel.gob.ni, el proceso de licitación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES				
N°	DESCRIPCION	N° LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA OFERTA
1	Adquisición de Telefonos Satelitales con sus Componentes	030/LS-27/ENEL- 2022/ Bienes	Del 21/11/2022 al 29/11/2022	30 de Noviembre 2022 Hora: 10:00 am
ULTIMA LINEA				

(f) **LIC. AZUCENA OBANDO, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, Empresa Nicaraguense de Electricidad, ENEL.**

2-2

Reg. 2022-03535 – M. 10629713 – Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del 21 de Noviembre del 2022, estará disponible en la página web del SISC AE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones. En Cumplimiento al Arto. 33. Ley 737 “Ley de Contrataciones de Sector Publico” Arto. 98 del Decreto N° 75-2010 Reglamento General a la Ley N° 737. El proceso de licitación siguiente:

N°	DESCRIPCION	N° LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	“Suministro e instalación de Almacenamiento para Servidores”	N°032/LS-29/ENEL- 2022	Del 21 al 29 de Noviembre del 2022. Lugar: Tesoreria - ENEL (previo pago C\$ 30)	Fecha: 30 de Noviembre 2022 Recepción:10:20 a.m. Apertura 10:30 a. m

(f) **Licenciada Azucena Obando, Directora División de Adquisiciones, Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL.**

2-2

Reg. 2022-03557 – M. 10616707 – Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad – ENEL, comunica a todos los proveedores del Estado, que a partir del 22 de noviembre de 2022 estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, y pagina web de ENEL: www.enel.gob.ni, el proceso de licitación siguiente:

CALENDARIO DE CONTRATACIONES				
Nº	DESCRIPCION	Nº LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA OFERTA
1	Servicios de Mantenimiento Físico y Lógico Infraestructura Digital Existente	033/LS-30/ ENEL- 2022	Del 22/11/2022 al 30/11/2022	01 de diciembre 2022 Hora: 09:00 am
ULTIMA LINEA				

(F) **LIC. AZUCENA OBANDO, DIRECTORA DE ADQUISICIONES Empresa Nicaraguense de Electricidad ENEL.**

2-1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 2022-03344 – M. 9581083 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE a los señores **Milton José Aráuz Gutiérrez** y **Sergio Antonio González Soza**, ambos Contratistas, a fin que comparezca ante la Contraloría General de la República para darle a conocer las diligencias de auditoría de cumplimiento que se está practicando en la Alcaldía Municipal de San Isidro, departamento de Matagalpa. Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalos de cinco días hábiles. Managua, tres de noviembre del año dos mil veintidós. (f) **Licda. Violeta del Rosario Reyes, Asesor de la Calidad Legal de Auditoría.**

3-3

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-03568 - M. 10831701 - Valor - C\$ 435.00

EDICTOS

Se ordena publicar por los Edictos de ley de la solicitud de Declaratoria de Heredero que hace el Apoderado Judicial **Jorge Martínez Avilés** a favor del señor **Lucas de Jesús Membreño Rodríguez** para que sean Declarado Heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que dejo ab intestato el señor **Lucas de Jesús Membreño conocido registralmente como Lucas Membreño Vado** (q.p.d.) padre del solicitante y en especial de la intestada propiedad que se describe así : Resto de la Finca Número 18,216 a folio 102 del tomo 192 en la columna de inscripciones Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Publico y Mercantil de Rivas se encuentra el asiento que relacionadamente dice: Numero 1º **Lucas Membreño Vado**, lote de terreno rustico situado en jurisdicción de San Juan del Sur de **TRECE MANZANAS DE CABIDA y que linda: Oriente:** Propiedad de Octavio Espinoza. **Poniente:** Propiedad de José Daniel Miranda Gazo, **Norte:** Propiedad de Carlos Holman Morice y **Sur:** Calle de por medio , propiedad de Rodolfo Ordoñez , este lote el cual es una desmembración de la Finca 14173, asiento 1º, Folio 14 del tomo CLI Libro de Propiedades , adquirió la Nuda Propiedad Lucas Membreño Vado por compra que hizo a Natalia Bustos de Sánchez. Publicación que se hará tres veces en intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional o en Diario La Gaeta, o de manera electrónica en la página de web www.poderjudicial.go.ni del Poder Judicial de Nicaragua para que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación al Juzgado Local Único de San Juan del Sur departamento de Rivas para que aleguen lo que en derecho corresponde, todo con fundamento en el arto. 833CPCN.(f) Ilegible Msc. Gioconda Rodríguez Altamirano. Jueza. (f) Lic. Meilin Guillen. Sria.

Es conforme su original que consta de un folio el que rubrico, firmo y sello a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) **Msc. Gioconda Rodríguez Altamirano**, Jueza Local Única de San Juan del Sur- Rama Civil Oral. (f) **Lic. Meilin Guillen Espinoza**. Secretaria Judicial

3-1

Reg. 2022-03569 - M. 10863070 - Valor - C\$ 435.00

PODER JUDICIAL

Juzgado Local Único de Potosí, Departamento de Rivas EDICTO

El señor: **JORGE ALBERTO QUINTANILLA RAMIREZ** con cédula: 561-230462-0004A, mayor de edad, casado, agricultor, de este domicilio, respectivamente solicita ser declarado heredero Universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor: **Juan Quintanilla Marín conocido como Juan Marcos Quintanilla (Q.E.P.D)**, fallecido el siete de diciembre del año dos mil uno, lo que se demuestra con certificado de defunción No. 43, tomo: 52. Folio: 43 del estado civil de las personas de potosí, publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el municipio de Potosí, en la ciudad de Rivas a las tres y cincuenta minutos de la tarde del treinta y uno de octubre del año dos mil veintidós. (f) Dra. Nubia Canda Sánchez. Juez Único Local de Potosí.

3-1

Reg. 2022-03437 - M. 10070264 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 006257-ORM4-2022-CO

La ciudadana ISABEL GERTRUDIS LÓPEZ MERCADO, mayor de edad, soltera, ama de casa, identificada con cédula número 007-140761-0000R, representada por su abogado NELSON ANTONIO CALDERA VARGAS, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones fungibles, que a su muerte dejara su padre ROGELIO JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ (Q.E.P.D), quien se identifica con cédula número 007-080633-0000Y, en especial de un lote de terreno ubicado en el kilómetro diecinueve punto dos (Km 19.2) carretera a la concha, Ticuantepe, de la miscelánea del pueblo una cuadra al sur, 113.40 metros al oeste, 250 metros al suroeste a mano derecha, identificado lote No. 4, comarca El Edén, teniendo una área de diez mil trescientos setenta y seis punto setenta y cinco metros cuadrados (10,376.75) equivalente a una manzana cinco mil ciento treinta y nueve punto ochocientos catorce varas cuadradas (1Mz 5,139.814 vrs2), comprendido dentro de los siguientes

linderos particulares: NORTE: ROSALIO PAVÓN; SUR: camino con ROBERTO ROMERO; ESTE: con JULIO GÁMEZ; OESTE: DENNIS DÍAZ Y DIANA ROCHA, dicho lote de terreno lo adquirió a través de CESACIÓN DE COMUNIDAD PARCIAL, que consta en el testimonio de la Escritura número doscientos cincuenta y tres (253), la que se encuentra debidamente inscrita bajo el número de finca: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES 154,103, TOMO: 2,196. FOLIO: 100/101, ASIENTO: 1º, Columna de inscripciones sección de derechos reales Libro de Propiedades y Mercantil del Departamento de Masaya. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) Jueza Silvia Elena Chica Larios, Juzgado Cuarto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Secretario. PAFLNOGU.

3-2

Reg. 2022-03438 - M. 10087368 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000760-ORT1-2022-CO

Número de Asunto Principal: 000760-ORT1-2022-CO

Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil (Oralidad) de Jinotepe y Diriamba Circunscripción Oriental. Treinta y uno de octubre de dos mil veintidós. Las nueve y nueve minutos de la mañana

El señor **MANUEL DE JESÚS ZUNIGA PEÑA**, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor **FRANCISCO LUCAS ZUNIGA NARVÁEZ** en especial de una propiedad ubicada en la comunidad el zapotal con un área superficial de (10,000mtrs 2) diez Mil varas Cuadradas, Equivalente a (Una manzana). Propiedad que se encuentra inscrita, en Asiento: uno (1), Folio: (225) doscientos veinticinco, Tomo: (269) doscientos sesenta y nueve, Libro de Propiedades, Finca número: (10,977) Diez mil novecientos setenta y siete, Sección de Derechos Reales del registro público de la propiedad inmueble del departamento de Carazo. 2).- Asiento: uno y dos (I y II), Folio: (90) noventa, Tomo: (323) trescientos veintitrés. Libro de Propiedades, Finca número: (16,403) dieciséis mil cuatrocientos tres, Sección de Derechos Reales del registro público de la propiedad inmueble del departamento de Carazo 3- Asiento: uno (1), Folio: (297) doscientos noventa y siete, Tomo: (383) trescientos ochenta y tres, Libro de Propiedades, Finca número: (20,788) veinte mil setecientos ochenta y ocho, Sección de Derechos Reales del registro público de la propiedad inmueble del departamento de Carazo. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales

del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (f) **Dra. Zayra José Úbeda Rodríguez Juzgado local civil (Oralidad) Jinotepe y Diriamba Circunscripción oriental.** (f) **Lic. Indira Marcela González, Secretaria Tramitadora. INMAGONZ.**

3-1

Reg. 2022-03358 – M. 10669132 – Valor C\$ 435.00

Número de Asunto: 006092-ORM4-2022-CO

EDICTO

La abogada Carmenza del Socorro Santos Rizo, en su calidad de Apoderada General Judicial de LUVY ANTONIA ANDINO QUIROZ, quien actúa en nombre y representación de su menor hijo LIAM EMMANUEL CRUZ ANDINO, solicita que el hijo menor de su representada LIAM EMMANUEL CRUZ ANDINO, sea declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre señor el señor EMMANUEL DE JESUS CRUZ CASTRO (Q.E.P.D).

Publíquese la presente solicitud por edictos, por tres veces con intervalo de cinco días en el tablero de Publicaciones Judiciales del portal web del Poder Judicial. De conformidad con el acuerdo No. 534 dictado el día veintitrés de agosto de dos mil veintiuno debiendo presentar el documento impreso con el contenido del mismo y fecha de publicación, así mismo el mecanismo de seguridad proporcionado por las publicaciones digitales que permita a la autoridad judicial verificar la publicación. Sin perjuicio de que dichos edictos se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, señalando los nombres de los que reclaman la herencia para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN. Dado en el Juzgado Décimo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua, en la ciudad de Managua, a las dos y veintiocho minutos de la tarde, del veintisiete de octubre de dos mil veintidós. (F) JUEZ GENY DEL ROSARIO CHAVEZ ZAPATA, Juzgado Décimo Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (F) Secretaria. Leismame.

3-1

Reg. 2022-03559 – M. 10759096 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 001588-ORO2-2022-CO
 Número de Asunto Principal: 001588-ORO2-2022-CO
 Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente. Veintiuno de octubre de dos mil veintidós. Las diez y veintisiete minutos de la mañana

El señor Mauricio A. Ruiz, conocido socialmente como

Mauricio Antonio Ruiz Cabrales, mayor de edad, casado, obrero, del domicilio de los Estados Unidos de Norte América, identificada con pasaporte Norte Americano número 593331406, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Aurora Encarnación Cabrales Martínez conocida socialmente como Aurora Cabrales Martínez y como Aurora Cabrales (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en el diario la Gaceta o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. (F) Jueza. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez. Juzgado Local Civil Oral de Chinandega. (F) **MAJOPESA.**

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-03553 – M. 10738063 – Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, invita a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres cerrados de los procesos Licitatorios que se ejecutarán con los fondos siguientes: Propios de la Facultad, Generales, Compromisos de Inversiones 2021, Propios, Fortalecimiento de la formación de profesionales para el desarrollo productivo Estelí 2022, UNICAM 2022, Propios 2021/Asignados al auditorio, Semilla 2022, Generales 2022.

1. Licitación Selectiva N° 57-2022 “**Servicio de remodelación del Laboratorio de Aguas Residuales del Centro para la Investigación en Recursos Acuáticos de Nicaragua, CIRA/UNAN Managua**”.
2. Licitación Selectiva N° 58-2022 “**Compra de camioneta 4x4 doble cabina para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNAN Managua**”.
3. Licitación Selectiva N° 59-2022 “**Servicio de renta de impresoras y fotocopiadoras multifuncionales (impresión de calidad y básica) para las Direcciones Académicas y dependencias Administrativas de la UNAN Managua**”.
4. Licitación Selectiva N° 60-2022 “**Compra de mobiliario para acondicionamiento de la casa de la Soberanía del RURD, UNAN Managua**”.
5. Licitación Selectiva N° 61-2022 “**Servicio de recorrido del personal administrativo del RURD para darle continuidad a los recorridos de cada año y en cumplimiento a la**

cláusula N° 49 del convenio colectivo de trabajo UNAN Managua”.

6. Licitación Selectiva N° 62-2022 **“Compra de muebles para el pabellón de aulas en la Finca el Limón de la FAREM Estelí de la UNAN Managua”.**

7. Licitación Selectiva N° 63-2022 **“Servicio de mantenimiento y reparación de auditorio CIES UNAN Managua”.**

8. Licitación Selectiva N° 64-2022 **“Adquisición de Tablet con WI-FI+4G LTE para el programa UNICAM 2022 en las FAREM Chontales, Estelí, Carazo, Matagalpa y Río San Juan”.**

9. Licitación Selectiva N° 65-2022 **“Servicio de suministro de concreto de 3500 PSI para fundaciones del Auditorio Carlos Martínez Rivas, UNAN Managua”.**

10. Licitación Selectiva N° 66-2022 **“Compra de materiales para el reemplazo de cubierta de techos en los pabellones 11, 48, archivo y carpintería del RURD UNAN Managua”.**

11. Licitación Selectiva N° 67-2022 **“Suministro e instalación de banco de transformador 1 x 75 KVA 14.4/24.9 KVA y construcción de red monofásico de media tensión de 10 ml para clínica la Dalia Matagalpa de la UNAN Managua”.**

12. Licitación Pública N° 20-2022 **“Adquisición de pólizas de seguros de vehículos e incendio de la UNAN Managua”.**

13. Licitación Pública N° 21-2022 **“Servicio de suministro e instalación de membrana textil para cubierta de techo del Anfiteatro de la UNAN Managua”.**

14. Licitación Pública N° 22-2022 **“Remodelación de la casa comunitaria a Clínica UNICAM la Dalia FAREM Matagalpa de UNAN Managua”.**

15. Licitación Pública N° 23-2022 **“Servicio construcción de edificio de la planta agroindustrial de la FAREM Chontales, UNAN Managua”.**

Los interesados podrán obtener mayor información en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del 22 de noviembre y en la página web: www.unan.edu.ni, a partir del 2 de diciembre del año en curso.

Managua, 17 de noviembre del año 2022. (F) **Mayra Ruiz Barquero, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.**

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2022-TP19527 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría bajo el N°: LCPA0152022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 1 Registrado N°: 15 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

JUAN CARLOS PASTAZ TOBAR Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 1709138711 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, el 01 de octubre del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa primero de octubre del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19528 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría bajo el N°: LCPA0162022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 1 Registrado N°: 16 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se

inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

LILIA MARIELA PONCE MERO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1308606001 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, el 01 de octubre del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa primero de octubre del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19529 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría bajo el N°: LCPA0172022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 1 Registrado N°: 17 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO SUMBA HIDALGO Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 1723032510 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, el 01 de octubre del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa primero de octubre del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19530 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría bajo el N°: LCPA0182022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 1 Registrado N°: 18 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO VARGAS VARGAS Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 0602070013 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, el 01 de octubre del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa primero de octubre del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19531 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría bajo el N°: LCPA0192022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 1 Registrado N°: 19 del libro de registro

de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MANUEL HENÁN ARIAS CHICAIZA Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 1712777703 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, el 01 de octubre del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa primero de octubre del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19532 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría bajo el N°: LCPA0202022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 1 Registrado N°: 20 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MAYRA ELIZABETH VILLACRES RAMOS Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0603054503 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, el 01 de octubre del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa primero de octubre del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19533 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría bajo el N°: LCPA0212022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 1 Registrado N°: 21 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MIRIAM JANETH BERMELO MONTOYA Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1203945769 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, el 01 de octubre del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa

primero de octubre del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19534 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría bajo el N°: LCPA0222022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 1 Registrado N°: 22 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

RENATA VANESSA HERRERA COLLANTES Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1710498971 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, el 01 de octubre del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa primero de octubre del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19535 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría bajo el N°: LCPA0232022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 1 Registrado N°: 23 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo

su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

TANIA CECILIA SANCHEZ CASTRO Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1714128954 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, el 01 de octubre del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa primero de octubre del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19536 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Doctorado en Educación bajo el N°: DE0022021 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 1 Registrado Número: 2 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

MARGARITA MIXTER MORENO Natural de Nicaragua identificada con Cédula N°: 441-010958-

0000Q ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Educación** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua República de Nicaragua, a los 20 días del mes de diciembre del año 2021. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Managua 20 de diciembre del 2021. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de la Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19537 – M. 7049349 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 223, Folio 223, Tomo IX, Managua 12, de septiembre 2017, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ANA YALILA CASTILLO BARREDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-110379-0002R, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. (f) César Rodríguez Lara, Director.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 224, Folio 224, Tomo IX, Managua 12, de septiembre 2017, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Especialidad de Radiología e Imágenes Diagnósticas**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ANA YALILA CASTILLO BARREDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-110379-0002R, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2022-TP19540 - M.6174701 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 485, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA ANGÉLICA CASTILLO CALERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260395-0028H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Filología y Comunicación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 29 de septiembre del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP19541 - M. 4099115 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 30, tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROSA ANGÉLICA GÓMEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-221095-0006C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos

por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 25 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP19542 – M. 6843938 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 30, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LORENA CAROLINA CARVAJAL VARGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bionálisis Clínico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 30 de agosto de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2022-TP19543 – M. 6774025 – Valor C\$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 78, Página No. 40, Tomo No. IV, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

PAOLA CELESTE CALERO ABARCA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública,** para

que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Ramírez Alemán

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte. (f) Lic. Carla Ramírez A., Directora de Registro.

Reg. 2022-TP19544 – M. 6875516 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 1574.1, Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”.** **POR CUANTO:**

JEANKALY YUVALIETH RAYO, Natural de: Corinto, Departamento de: Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los tres días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de noviembre del dos mil dieciséis. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19545 – M. 99520361 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página Numero 481, Asiento 1046, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

IRELA IBETT VALDIVIA DAVILA. Ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho con Mención en Derecho Ambiental.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Msc. Jetzemani Núñez Osegueda Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Msc. Jetzemani Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19546 – M. 7051453 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), Lic. Zoila Rosa Vigil, certifica que bajo el No. 849, página 197, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES. POR CUANTO:**

CRUZ RODRÍGUEZ EMILY LORENA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se le extiende el Título de **Licenciado en Nutrición**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Firma del Rector de la Universidad: Msc Salvador Leonardo López Gómez; El Secretaria General, Lic. Zoila Rosa Vigil

Es conforme original. Managua, dieciséis del septiembre de dos mil veintiuno (f) Lic. Zoila Rosa Vigil, Secretaria General UCEM.-

Reg. 2022-TP19725 – M.7177870 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 0052 Folio: 012 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacífico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

KARINA GABRIELA CARRILLO MOJICA Natural de Nicaragua con documento de identidad N°0422810920006N ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Innovación y Gestión Educativa, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de julio de año 2022. Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

(f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19726 – M.7177870 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 0075 Folio: 034 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacífico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

DANILO JOSE SEQUEIRA MORAGA Natural de Nicaragua con documento de identidad N°1222808890001C ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de agosto de año 2022. Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

(f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19727 – M.7177870 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 0076 Folio: 034 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacífico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

MARTHA FLOR MARIDUEÑA BRAVO Natural de Ecuador con documento de identidad N°0912119682 ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de agosto de año 2022. Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

(f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19728 – M.7177870 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 00171 Folio: 042 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacífico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

RAÚL ALEJANDRO PRADO ROQUE Natural de Nicaragua con documento de identidad N°2812911730004E ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de julio de año 2022. Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

(f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19729 – M.7177870 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 00172 Folio: 042 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacífico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

EDGARD ANTONIO MENA NAVARRO Natural de

Nicaragua con documento de identidad N°4010809930000U ha aprobado en el mes de julio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Educación, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Educación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de agosto de año 2022. Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

(f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19730 – M.7177870 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 00173 Folio: 043 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacífico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO LANDIVAR MARIDUEÑA Natural de Ecuador con documento de identidad N°0922634316 ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de agosto de año 2022. Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

(f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19790 – M.7177870 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 0079 Folio: 035 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la Universidad del Pacífico UNIP y dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

JANSEL INES ESPINOZA MEJIA Natural de Nicaragua

con documento de identidad N°0021005991000N ha aprobado en el mes de diciembre del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del programa de la Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre de año 2022. Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

(f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19791 – M. 8429312 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 0010 Folio: 03 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

ANEIDY KARELING TORREZ ESPINOZA Natural de Nicaragua con documento de identidad N°0021004960001M ha aprobado en el mes de noviembre del año 2017 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de la Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniera en Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre de año 2022. Secretario General: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

(f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19792 – M. 8429312 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 0078 Folio: 034 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

DAVID PATRICIO PARRA MOROCHO Natural de Ecuador con documento de identidad N°0103978086 ha

aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de la licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre de año 2022. Secretario General: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

(f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19793 – M. 8429312 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 0077 Folio: 034 Tomo: 01 del libro de registro de títulos de la: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO UNIP POR CUANTO:**

SERGIO ANTONIO CASTILLO ESPINOZA Natural de Nicaragua con documento de identidad N°0011801950024X ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Ingeniero en Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de octubre de año 2022. Secretario General: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya

(f) Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP22076 – M.10704307 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico (UNIP). Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Certifica bajo el Registrado Numero: 0089 Folio: 022 Tomo: 01 del libro de registro que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO POR CUANTO:**

XAVIER ENRIQUE ALMENDARES JIMENEZ Natural de Honduras, con documento de identidad N°0309198800102, ha aprobado en el mes de junio del

año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado Académico de la Maestría en Innovación y Gestión Educativa, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de junio de año 2022. Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Secretario General, Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico(f) Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP22077 - M.10704307- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico (UNIP). Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Certifica bajo el Registrado Numero: 00123 Folio: 030 Tomo: 01 del libro de registro que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO POR CUANTO:**

SAYRA MARIELA BARDALES HERRERA Natural de Honduras, con documento de identidad N°0208199700443, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del programa de posgrado Académico de la Maestría en Innovación y Gestión Educativa, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 29 días del mes de junio de año 2022. Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Secretario General, Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico(f) Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP22078 - M.10704307- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico (UNIP). Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU). Certifica bajo el Registrado Numero: 00109 Folio: 027 Tomo: 01 del libro de registro que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO POR CUANTO:**

NANCY ROSIBEL DISCUA TURCIOS Natural de Honduras, con documento de identidad N°0301198802372, ha aprobado en el mes de junio del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio

del programa de posgrado Académico de la Maestría en Innovación y Gestión Educativa, **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de junio de año 2022. Lic. Edgard Antonio Mena Navarro Secretario General, Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Lic. María José Pérez Zelaya Directora de Registro y Control Académico(f) Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP16673 - M. 5094812 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Pacífico UNIP. Certifica que Registrado N°: 00163, Folio: 040, Tomo: 01 del libro de registro de Títulos de la **UNIVERSIDAD DEL PACIFICO UNIP POR CUANTO:**

LAURA KATHERINE URETA MURILLO. Natural de Ecuador, con documento de identidad N° 1310292311, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio del programa de Posgrado Académico de la Maestría en Innovación y Gestión Educativa. **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Máster en Innovación y Gestión Educativa**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de julio del año 2022. Secretario General UNIP: Lic. Edgard Antonio Mena Navarro. Rector de UNIP: Dr. Miguel Jerónimo Canda García. Directora de Registro y Control Académico: Lic. María José Pérez Zelaya. (f) Lic. María José Pérez Zelaya, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19322 - M. 66814318- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1062 Folio 133, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARÍA FERNÁNDA GÁMEZ GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-200395-0008X ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Lengua y Literatura Hispánica.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintidós del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19323 - M. 6814736 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 684 Folio 342, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ALDEN XAVIER HASLAM CUADRA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-260498-0011E ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19324 - M. 6814363 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 685 Folio 343, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

DONALD ALEJANDRO MEZA MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-130896-0002F, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19325 - M. 6815184 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 686 Folio 343, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

HAROLD JOSÉ FONSECA JARQUÍN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 601-191097-0000G ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19326 - M. 6814784 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 687 Folio 344, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

JATNAHEL ANDRÉS ARRÓLIGA ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 362-230697-0000H, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que

fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19327 - M. 6815136 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 688 Folio 344, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MILAGROS ELIZABETH GAITÁN FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-230698-0003J ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19328 - M. 6814544 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 289 Folio 345, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

STELLA MARÍA SEVILLA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-170799-1005E ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19329 - M. 6814485 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 690 Folio 345, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

URIEL ISAAC ARAGÓN PEREIRA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-190697-1007Q ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19330 - M. 6814431 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 691 Folio 346, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

LIDIA DEL CARMEN CALERO SALAZAR. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-010597-0000A ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19331 - M. 6814862 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 692 Folio 346, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

RODNEY ALEXANDER MOLINA MOTA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 041-170598-0001B, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19332 - M. 6815223 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 693 Folio 347, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

KATYA MARÍA KÜHL SOLÓRZANO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 441-160386-0003K ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19333 - M. 6814587 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 385 Folio 193, tomo I del Libro de Registro

de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ANA MARÍA REYES HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-230899-1008C, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19334 - M. 6814674 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 386 Folio 193, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARTHA LORENA GARAY MEJÍA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 401-100400-1003M ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad y Finanzas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19335 - M. 6814736 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 514 Folio 257, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

REBECA NATALIA MORENO CERRATO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-141100-1051M, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19336 - M.6815267 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 515 Folio 258, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

RICARDO JOSÉ CANALES ORTEGA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-181285-0070Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19337 - M.6814173 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1566 Folio 384, tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MARIELA DEL SOCORRO HERRERA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 481-310586-0001Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19338 - M. 6813451 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1567 Folio 384, tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ROSA ADELINA CERDA RIOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 007-131091-0000V, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19339 - M. 6811404 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1568 Folio 385, tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

NOEL ANTONIO LÓPEZ PALADINO. Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad 401-071175-0015U, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19340 - M. 6813635 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1569 Folio 385, tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

FÁTIMA VENTURA MEJÍA MELÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 281-290684-0000H, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y la Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19341 - M. 6813716 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1570 Folio 386, tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

KEVIN ANTONIO MARTÍNEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 561-010700-1001S, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiséis del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19342 - M.6813682 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 483 Folio 242, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ALVARO RODRIGO CHAMORRO ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-150300-1002M, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19343 - M.6813795 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 484 Folio 243, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

EDWIN ALEXANDER BERRIOS CASTRO. Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad 001-250900-1058F, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19344 - M. 6813884 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 485 Folio 243, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

MAURA LISSETH SUÁREZ SANDOVAL. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-100201-1006Q, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19345 - M. 6814244 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 486 Folio 244, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

STEFANY GUADALUPE BERMUDEZ ARTEAGA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 041-111200-1006J, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19346 - M. 6813846 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 487 Folio 244, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ANA SOFIA TÉLLEZ TREJOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-060798-1038W, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico

Reg. 2022-TP19347 - M.6814130 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 488 Folio 245, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

VIRGINIA MORENA GUADALUPE ZAMORA TERCERO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-120898-1053H, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Marketing y Publicidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Marketing y Publicidad**. Con las

facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios. Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de septiembre de dos mil veintidós. (f) Carol M Rivas Reyes. Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19348 - M.27620835 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el número 7983 folio 076 Tomo XVII de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO:**

HARVY DE JESÚS UGARTE FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020373-0045T, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría.** Con la facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de mayo del año 2022.

(f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2022. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19349 - M. 7034525 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: DENIS RODOLFO CRUZ GUILLÉN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.321-190888-0000X, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con la facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de mayo del año 2022.

(f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8031, Folio 124, Tomo XVII, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2022. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19350 - M. 7034355 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: LESTER ALEXANDER MORALES MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-251288-0046W, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con la facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de mayo del año 2022.

(f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8044, Folio 137, Tomo XVII, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2022. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19351 - M. 7034202 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: YENNER FERNANDO LÓPEZ TREMINIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120199-1018T, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Con la facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden. Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de mayo del año 2022.

(f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General. (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8062, Folio 155, Tomo XVII, del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua el día 30 del mes de mayo del año 2022. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19731 - M. 23828047 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Noventa y Uno tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

MARÍA ELIZABETH LARA OBANDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de

Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19732 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Cincuenta y Cinco tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

ÁNGEL MIGUEL PAYÁN MORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19733 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Ochenta y Ocho tomo Tres del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

MILTON JAVIER HERNÁNDEZ JARQUÍN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Civil** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. El

Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua veintiséis de agosto del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19734 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Dos tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

ALONDRA GUADALUPE ÁLVAREZ LUCAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19735 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Tres tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

SCARLETT VANESSA AMADOR CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19736 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento Cuatro tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

MIGUEL ANTONIO CRUZ CARRILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19737 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento Cinco tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

GLORIA MARÍA CRUZ RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19738 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento Seis tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos

de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

DENIS ELÍAS DURÁN BALLADAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19739 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento Siete tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

FREYDELL ESMERALDA GARCÍA ESCALANTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19740 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento Ocho tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

JOHARY CELESTE JIMÉNEZ CASTRILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le

extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19741 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento nueve tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

JOSÉ DANIEL LEZAMA FORNOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19742 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento diez tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

BETTI AQUIRA LÓPEZ MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19743 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento once tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

ALLISON IVONNE MENDOZA GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19744 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento trece tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

ROSA ANGÉLICA SOLANO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19745 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento catorce tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

JUAN CARLOS TÉLLEZ RUEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19746 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento quince tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

CLAUDIA PATRICIA URBINA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19747 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento cincuenta y dos tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

DAYSÍ OLIVIA ALVARADO ESCORCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dos de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19748 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento cincuenta y cuatro tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

KELLY JESSENIA ARRÓLIGA ZELEDÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dos de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19749 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento cincuenta y cinco tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

HYSELL ABIGAIL BALDODANO BERMÚDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dos de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19750 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento cincuenta y seis tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

DARWING JOSÉ CALERO GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dos de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19751 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento cincuenta y siete tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

LENNIN RAMÓN CANDA VALDIVIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dos de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19752 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento cincuenta y ocho tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LAAMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

IRIS DAYANA CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dos de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19753 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento cincuenta y nueve tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LAAMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

HORTENCIA CRISTINA COREA SUAZO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dos de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Rég. 2022-TP19754 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento sesenta tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

BATNER OTONIEL GONZÁLEZ ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dos de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19755 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento sesenta y uno tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

LIZA NAYELLY RIGBY, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dos de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19756 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento sesenta y dos tomo Cinco del libro de Certificación

de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

MIGUEL ALBERTO GUTIÉRREZ OBANDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19757 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento sesenta y tres tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

KEREN GISSELLY LANZAS MENDIETA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19759 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento sesenta y cuatro tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

ADALCINDA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19760 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento sesenta y cinco tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

HÉCTOR SAMUEL MADRIGAL RIZO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19761 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento sesenta y seis tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

JESSIE MARVIN MARTÍNEZ JACKSON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19762 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento sesenta y siete tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

ESTEFANI MASSIEL MARTÍNEZ REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19763 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento sesenta y ocho tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

JUDITH DEL CARMEN MONTALVÁN CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19764 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento sesenta y nueve tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

LIZETH NOEMI MORALES REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19765 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento setenta tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

NOVELBIS DANIEL NÚÑEZ MUÑOZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19765 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento setenta y uno tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

LEESHA SHOREEN POWELL FOX, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19766 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento setenta y cuatro tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

MARCK ANTONY RODRÍGUEZ GÓMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19767 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento cincuenta y tres tomo Cinco del libro de Certificación

de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

ARIEL OSMAR ARRIAZA ARAGÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dos de octubre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19768 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento setenta y cinco tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

JUNIETH DEL SOCORRO SERRANO CALDERÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19769 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento setenta y seis tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

JOSELINE PAOLA VANEGAS CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19770 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento setenta y siete tomo Cinco del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

KENIA DE LOS ÁNGELES ZELEDÓN MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19771 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ochenta y seis tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

HAZEL VALESKA ABURTO NÚÑEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19772 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ochenta y siete tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

JOSHUAR MIGUEL ALFARO LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19773 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ochenta y ocho tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

LILEY DEL CARMEN CONDEGA VALLEJOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19774 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ochenta y nueve tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

ALLISON DE LOS ÁNGELES CORTEZ PAVÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19775 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

FRANCISCO ALBERTO ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19776 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa y uno tomo Uno del libro de Certificación

de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

JORGE IVAN GARCÍA OSORNO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19777 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa y dos tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

MADÉLIN ANEL HENRRÍQUEZ ALONSO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19778 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa y tres tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

JERWING SIMÓN HURTADO OBANDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título

de **Licenciado en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19779 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa y cuatro tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

YADER ISMAEL JALINA DÍAZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19780 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa y cinco tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

JACKMAR DENISSE MARENCO ALTAMIRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19781 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa y seis tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

MARTHA JOSSELING NICARAGUA LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19782 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa y siete tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

ELVIS ELIEZER NIXON LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19783 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa y ocho tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

NINIVITA D'SANDREWS ÑURINDA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19784 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Noventa y nueve tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

SAMANTA PAOLA OPORTA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19785 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Cien tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL PÉREZ VALDIVIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19786 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento uno tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

ÁNGELA MARÍA RIVAS CONDEGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19787 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento dos tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

MÓNICA DANIELA ROBELO MONTALVÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19788 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento tres tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

DAYANARACHEL ROJAS ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19789 – M. 23828047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página Ciento cinco tomo Uno del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

JAVIER ANTONIO SILES ARÁUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veintidós. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2022-TP19795 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 699 Folio 233 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARYLET DEL CARMEN HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 044-070773-0006L, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19796 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 698 Folio 233 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

JOSEFA ELENA MOYA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 401-180296-0000E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Laboratorio Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Laboratorio Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19797 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 701 Folio 234 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

ALEJANDRA MARÍA URBINA ESPINO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 121-100481-0005S, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Contabilidad Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19798 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 742 Folio 248 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

ARLEN IDANIA VALVERDE BORGEN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 201-021195-0004K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19799 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 704 Folio 235 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARTHA PATRICIA LÓPEZ SEVILLA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 041-150200-1005B, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19800 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 705 Folio 235 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

FRANKLIN ELIEZER BLAS LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 042-240794-0002U, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19801 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 706 Folio 236 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARÍA IDALIA CALERO GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 408-161193-0002Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19802 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 707 Folio 236 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

ARNALDO DE JESÚS MENDOZAAGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 409-251092-0003L, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19803 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 708 Folio 236 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

DAMARIS ESPERANZA RUÍZ CALERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 408-280389-0000S, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19804 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 709 Folio 237 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

ELIN ANTONIA HERNÁNDEZ RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 042-130682-0006J, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19805 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la

Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 710 Folio 237 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

ERICK JOSÉ RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-131085-0057L, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19806 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 711 Folio 237 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

EVELING MARÍA FLORES SOLANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 365-191091-0002M, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19807 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de

Partida 712 Folio 238 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

FABIOLA ESMERALDA SOTELO JIRÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-060802-1013X, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19808 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 713 Folio 238 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

FREDDY RICARDO CALERO MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 408-131200-1000P, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19809 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 714 Folio 238 Tomo No. 2 del Libro de Registro de

Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

IRIS FRANCELA AMPIÉ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-290597-1018S, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19810 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 715 Folio 239 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

IRMA DEL CARMEN GUERRERO GAITÁN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 401-150790-0002Q, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19811 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 716 Folio 239 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que

esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:
LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:

JONATHAN JOSMANI VALDIVIA CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-090189-0034W, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19814 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 717 Folio 239 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:
LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:

JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-260296-0029W, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19815 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 718 Folio 240 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:
LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:

JUANA CATALINA GARCÍA CERDA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 044-030497-1000H, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19816 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 719 Folio 240 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:
LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:

JUNIETH DE LOS ÁNGELES CORDERO COREA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-191203-1022G, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19817 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 720 Folio 240 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:
LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:

KATHLIN XIOMI MARSHALL ZACARÍAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 607-170296-0000K, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19818 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 721 Folio 241 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

KEVIN ALEXANDER SÁNCHEZ ORTÍZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 409-210895-0000U, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19819 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 722 Folio 241 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

LEYDY ELIETH MERCADO TÉLLEZ Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad No. 086-180681-0002L, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19820 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 723 Folio 241 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARGIURY ISABEL ORTÍZ JARQUÍN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 409-170795-0000E, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022.
(f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19821 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 724 Folio 242 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARÍA DE LA PAZ JIMÉNEZ JIMÉNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 041-090791-0006Q, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el

plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19822 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 725 Folio 242 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARÍA TERESA HERRERA REYES Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-140989-0023X, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19823 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 726 Folio 242 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARLEN ELIZABETH MURILLO LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 408-081181-0002W, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19824 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 727 Folio 243 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARTHA LORENA AMADOR LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 361-280784-0002F, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19825 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 728 Folio 243 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MÉLIDA MACHADO LOÁISIGA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-271096-0022T, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson

Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19826 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 729 Folio 243 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MILTON ANTONIO ALEMÁN AMPIÉ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 409-020399-1000L, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19827 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 730 Folio 244 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

NAYELI DE LOS ÁNGELES MOYA BORGE Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 408-140501-1000Q, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19828 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 731 Folio 244 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

NOHEMY MARGARITA SOTELO JIRÓN Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-020699-1026N, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2022-TP19829 – M. 6856224 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 732 Folio 244 Tomo No. 2 del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

RUTHARELY CALERO CALERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 041-071193-0006B, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudios en la carrera en Enfermería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, diecinueve de septiembre del 2022. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.